

**"Fondo Fiduciario Federal de
Infraestructura Regional"
(Ley 24855)**

Estados Contables al 31 de Diciembre de 2012

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2012 y finalizado el 31 de diciembre de 2012, presentados en forma comparativa.

**Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
(Ley 24855)**

Estados Contables

Correspondientes al ejercicio iniciado el 01/01/2012 y
finalizado el 31/12/2012, presentados en forma comparativa

Ejercicio Económico N° 16

CONTENIDO

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTAS

ANEXOS

INFORME DE AUDITORIA

FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL

Av. Leandro N. Alem 1074 - Piso 6º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal:	Asistencia financiera a las Provincias y al Estado Nacional para la realización de obras públicas de infraestructura económica y social
Fecha de finalización de la duración del Fideicomiso:	25 de julio de 2027
Denominación del Fiduciario:	Banco de la Nación Argentina
Domicilio del Fiduciario:	Bartolomé Mitre 326 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal del Fiduciario:	Financiera
Fiduciante y Fideicomisario:	Estado Nacional
Beneficiarios:	Las Provincias, el Estado Nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT:	30-69633591-1

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/2012 Y 31/12/2011

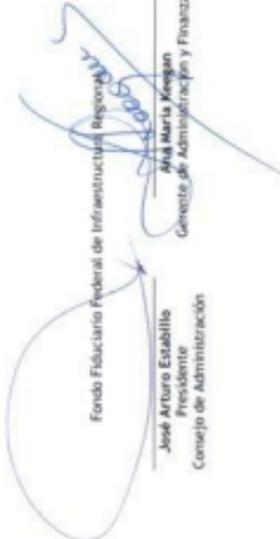
	31/12/2012		31/12/2011	
	\$		\$	
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y bancos (Nota 4.1.)	2.681.738	3.987.574		
Inversiones (Nota 4.2.)	249.594.931	18.752.106		
Créditos con Jurisdicciones (Nota 4.3.)	383.072.475	279.875.942		
Otros créditos (Nota 4.4.)	297.020	605		
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	635.646.164	302.616.227		
ACTIVO NO CORRIENTE				
Créditos con Jurisdicciones (Nota 4.3.)	1.408.909.984	1.264.217.997		
Otros créditos (Nota 4.4.)	-	15.000		
Bienes de uso (Anexo I)	314.750	225.581		
Activos Intangibles (Anexo II)	217.619	287.069		
Otros Activos (Nota 4.5.)	702.265.232	696.741.803		
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	2.111.707.585	1.961.487.450		
TOTAL DEL ACTIVO	2.747.353.749	2.264.103.677		
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por pagar (Nota 4.6.)	1.096.026	327.897		
Banco Central de la Rep. Argentina (Nota 4.7.)	614.306.076	573.352.338		
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 4.8.)	508.583	426.397		
Deudas fiscales (Nota 4.9.)	25.724	25.088		
Otros pasivos (Nota 4.10.)	13.288.623	24.070.579		
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	629.225.032	598.202.299		
PASIVO NO CORRIENTE				
Banco Central de la Rep. Argentina (Nota 4.7.)	-	40.953.738		
Otros pasivos (Nota 4.10.)	100.000.000	100.000.000		
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	100.000.000	140.953.738		
TOTAL DEL PASIVO	729.225.032	739.156.037		
PATRIMONIO NETO (Segun Estado de Evolución del Patrimonio Neto)	2.018.128.717	1.524.947.640		
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2.747.353.749	2.264.103.677		

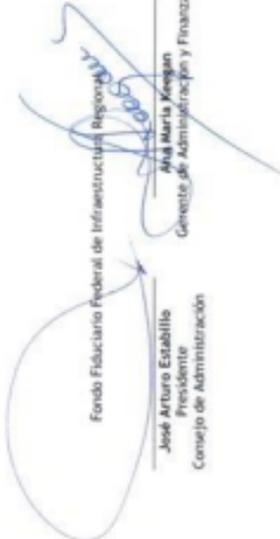
Las notas y los anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables

Incluído a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 21 de febrero de 2013

BÉCHER ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T. 173 - P. 221

Dr. Lucio Ebba (SOCUP)
Contadora Pública (I.A.J.F.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T. 173 - P. 221

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

 José Arturo Estabilló
 Presidente
 Consejo de Administración

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

 Ana María Keegan
 Gerente de Administración y Finanzas

ESTADO DE RESULTADOS

(Por el ejercicio iniciado el 01/01/2012 y finalizado el 31/12/2012, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

	31/12/2012	31/12/2011
Ingresos Financieros:		
<i>Ingresos derivados de operaciones de financiación:</i>		
Intereses ganados	97.490.246	91.452.692
Redeterminación de saldos deudores	426.967.322	268.549.179
<i>Menos:</i>		
Previsión para deudores incobrables:		
Cargo neto del ejercicio (Anexo III)	(15.935.035)	(10.554.708)
Cargo Art. 36 Ley 24.855- (Ver Nota 1 y 3.4.d.i.)	(10.786.713)	(9.489.765)
Honorarios fiduciarios BNA	(358.900)	(300.000)
Sub Total	497.376.920	339.657.398
<i>Ingresos por colocaciones y otras tenencias:</i>		
Resultados por inversiones transitorias	12.978.346	5.679.735
<i>Menos:</i>		
Cargo Art. 36 Ley 24.855- (Ver Nota 1 y 3.4.d.i.)	(260.146)	(223.478)
Sub Total	12.718.200	5.456.257
Total de Ingresos Netos	510.095.120	345.113.655
Egresos Financieros:		
<i>Intereses perdidos:</i>		
Intereses deuda Banco Central de la Rep. Argentina	(4.265.679)	(2.783.057)
Resultados Financieros Netos	505.829.441	342.330.598
Gastos de Funcionamiento (Ver Anexo IV)	(13.475.898)	(10.426.851)
RESULTADO OPERATIVO - Ganancia	492.353.543	331.903.747
Otros ingresos y egresos (Ver Nota 4.11.)	827.534	2.162.887
RESULTADO DEL EJERCICIO - Ganancia	493.181.077	334.066.634

Las notas y los anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables

Inicializado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 21 de febrero de 2013

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T 173
Dra. Letizia Esba (SOCIA)
Contadora Pública (U.A.J.F.V.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 221

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración y Finanzas

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

(Por el ejercicio iniciado el 01/01/2012 y finalizado el 31/12/2012, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

Concepto	Aportes Irrevocables			Resultados no Asignados	Total del Patrimonio Neto al 31-12-2012	Total del Patrimonio Neto al 31-12-2011
	Capital Fiduciario	Ajustes al Capital	Total			
Saldos al inicio del ejercicio	432.987.669	131.746.923	564.734.592	960.213.048	1.524.947.640	1.190.881.006
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-493.181.077	-493.181.077	334.066.634
Saldos al cierre del ejercicio	432.987.669	131.746.923	564.734.592	1.453.394.125	2.018.128.717	1.524.947.640

Las notas y los anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables

Inicializado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 21 de febrero de 2013

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. - T1 - F 21

Dra. Lilian Rosa Trovati

Comisaria Pública (U.A.L.F. 21)

C.P.C.E.C.A.B.A. T 132 F 221

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio

Presidente

Consejo de Administración

Alicia María Korngán

Gerente de Administración y Finanzas

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

(Por el ejercicio iniciado el 01/01/2012 y finalizado el 31/12/2012, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

<u>Variaciones del Efectivo</u>	31/12/2012	31/12/2011
	\$	\$
Efectivo al Inicio del ejercicio	3.987.574	2.949.551
Efectivo al cierre del ejercicio	2.681.738	3.987.574
(Disminución)/ Aumento neto del efectivo	(1.305.836)	1.038.023
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Ganancia del ejercicio	493.181.077	334.066.634
Partidas que no presentan erogación de fondos:		
Cargo neto de provisiones de deudores incobrables (Anexo III)	15.935.035	10.554.708
Depreciación de bienes de uso y amortización de intangibles (anexos I y II)	297.873	278.108
Deuda BNA por art. 36 Ley 24.855 no desembolsado	226.727	5.413.529
Deudas sociales y fiscales devengadas y no desembolsadas	534.307	451.485
Honorarios devengados impagos al fiduciario	54.450	25.000
Otros gastos no erogados	1.096.026	327.897
Honorarios de auditoría y administración cobrados por adelantado	(139.726)	(6.359.938)
	511.185.769	344.757.423
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Colocaciones) / Liquidación neta de inversiones	(230.842.825)	83.699.951
Devengado de la deuda por Capitalización art. 35 Ley 24.855	(1.833.288)	2.706.763
Cancelación de honorarios al fiduciario existentes al inicio	(54.450)	(25.000)
Aumento del crédito con las jurisdicciones	(263.823.555)	(426.409.771)
Cancelación del saldo del inicio con proveedores	(327.897)	(285.776)
Cancelación del saldo de inicio de deudas sociales y fiscales	(451.485)	(364.108)
(Disminución) / Aumento neto de otros pasivos	(8.948.668)	2.001.732
(Aumento) / Disminución) neta de otros créditos	(281.415)	1.744
	(506.563.583)	(338.674.465)
Actividades de inversión		
Pago por compras de Bienes de uso y licencias de software	(404.592)	(252.346)
Capitalización art.35 ley 24.855 aumento de otros activos	(5.523.430)	(4.792.588)
	(5.928.022)	(5.044.934)
(Disminución) / Aumento Neto del efectivo	(1.305.836)	1.038.023

Las notas y anexos que acompañan son parte integrante de los estados contables.

Iniciado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 21 de febrero de 2013

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.F.C.E.C.A.B.A. T° 1° F° 21
Dra. Lucía Ebba (Socia)
Contadora Pública (U.N.J.F.K.)
C.F.C.E.C.A.B.A. T° 173° F° 221

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Por el ejercicio iniciado el 01/01/2012 y finalizado el 31/12/2012, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

1. CONSTITUCIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL

El Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, en adelante (FFFIR), fue creado por la Ley de Desarrollo Regional y Generación de Empleo N° 24.855 del 25 de julio de 1997, con el objeto de asistir al Estado Nacional, a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la financiación de obras públicas de infraestructura económica y social. Contemporáneamente y por medio de esa Ley se decidió la transformación del Banco Hipotecario Nacional (BHN) en una Sociedad Anónima - Banco Hipotecario SA (BH SA) y la posterior privatización de esta, la que tendrá, de acuerdo a su Estatuto, una duración de 100 años desde su inscripción en la Inspección de Personas Jurídicas, realizada el 23/10/1997.

El FFFIR funciona bajo la órbita del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios y es administrado por un Consejo de Administración siendo el fiduciario, el Banco de la Nación Argentina (BNA).

Patrimonio del Fondo:

Por medio de la Ley 24.855 se estableció que el patrimonio del FFFIR estaría integrado por:

(i) las acciones del BH SA, continuador del BHN - y el producido de su venta, con excepción de aquellas acciones que conserve el Estado Nacional y las acciones destinadas al Programa de Propiedad Participada; (ii) los recursos que le asignen el Estado Nacional, las provincias y/u organismos internacionales; y (iii) la renta y los frutos de sus activos.

Así, el FFFIR recibió como aporte patrimonial la propiedad fiduciaria de 142.350.000 acciones del BH SA, que representaron el 94,90 % del Capital Social de esa Institución que estaba conformado por un total de 150.000.000 de acciones de valor nominal \$ 10 cada una (de estas 7.500.000 acciones fueron asignadas al programa de propiedad participada y \$ 150.000 quedaron en propiedad del Estado Nacional). En la actualidad, según lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del BH SA celebrada el 21 de junio de 2006, se efectuó un cambio en el valor nominal de las acciones de V\$N 10 a V\$N 1 cada una, y consecuentemente, el Capital Social del BH SA quedó representado desde entonces por 1.500.000.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$1.

Conforme a lo estipulado en la ley de creación el FFFIR debió asumir como contrapartida de estos aportes:

- a) las deudas que el BHN, antecesor del BH SA mantenía con el Banco Central de la República Argentina (BCRA), tal como se describe y cuantifica en la Notas 4.7 y 6 a los presentes Estados Contables, deuda que disminuye el patrimonio fiduciario aportado;

Inicializado a los efectos de
su identificación con nuestro
Informe de fecha 21 de febrero de 2013

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 21

Dra. Leticia Ebeo (Social)
Contadora Pública (U.A.J.F.K.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 21

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Por el ejercicio iniciado el 01/01/2012 y finalizado el 31/12/2012, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

b) la transferencia \$ 100.000.000 del producido de la venta de las acciones del BH SA que debe ser efectuada en cuatro cuotas anuales y consecutivas, a partir de los treinta días de producida la venta total de las acciones del BH SA más las sumas provenientes de la renta neta de los bienes que integran el FFFIR, hasta alcanzar la suma total por ambos conceptos de \$200.000.000, como aporte de capital al Banco de la Nación Argentina (BNA), a fin de generar en éste una cartera de créditos para la construcción y refacción de viviendas. Estos \$ 100.000.000 restantes son integrados semestralmente, con el equivalente al 5% de los intereses percibidos tanto por los créditos otorgados a las Jurisdicciones como por aquellos intereses percibidos por las colocaciones temporarias de fondos no asignados, a los fines previstos por la Ley,

c) por su parte, el artículo 36 de la Ley N° 24.855 establece que de los rendimientos, que generen los recursos del FFFIR, una proporción se destinará al fondeo de una cuenta especial en el BNA para la atención de un fondo de garantía de créditos para viviendas únicas, permanentes y no suuntuarias, destinadas a personas de ingresos bajos y medios bajos, pudiendo aplicarse también como subsidios a las tasas de interés de créditos para las viviendas populares destinadas a los sectores de bajos ingresos.

Consecuentemente, el aporte al patrimonio del FFFIR equivale al valor resultante por las ventas de acciones asignadas del BH SA y otros fondos que eventualmente puedan aportar el Estado Nacional, las Provincias u Organismos Internacionales, neto de la deuda que el Organismo debe afrontar con el BCRA y los aportes de capital que debe realizar al BNA (Arts. 35 y 36 Ley 24.855).

Fideicomiso de Asistencia - Su constitución y finalidad.

Por disposición del entonces Poder Ejecutivo y para facilitar la realización de las operaciones de colocación de las acciones del BH SA así como una eventual prefinanciación de las operaciones del FFFIR, a través del Decreto 924/97 (reglamentario de la Ley 24.855) decidió la constitución del denominado Fideicomiso de Asistencia (cuyo Fiduciario también es el BNA), al cual por disposición de dicho Decreto, se le transfirieron las acciones del BH SA asignadas previamente por la Ley 24.855, al FFFIR.

El único objeto del Fideicomiso de Asistencia es proceder a la capitalización del FFFIR, mediante el aporte del producido neto de la venta de las acciones del BH SA y/o los empréstitos que este contraiga con garantía sobre tales acciones, constituyéndose el FFFIR en el único Beneficiario Residual del mismo.

El Fideicomiso de Asistencia tiene un plazo de duración de 30 años a contar desde la fecha de inicio de sus actividades. Su Comité Ejecutivo, se compone por 4 funcionarios, designados 2 por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y 2 por el Ministerio

Inicializado a los efectos de
su identificación con nuestro
Informe de fecha 21 de febrero de 2013

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1° F° 21

Dra. Leticia Ebea (Socia)
Contadora Pública (U.A.J.F.K.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 221

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Ania María Keegan
Gerente de Administración y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Por el ejercicio iniciado el 01/01/2012 y finalizado el 31/12/2012, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

de Economía y Finanzas Públicas, estableciendo como Presidente del mismo al Secretario de Finanzas dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Es responsabilidad de este Comité disponer e instruir las medidas necesarias que aseguren al FFFIR las disponibilidades financieras requeridas para el cumplimiento de sus fines.

El Fideicomiso de Asistencia recibió en administración fiduciaria en origen, la cantidad de 142.350.000 acciones de v/n \$10 (hoy 1.423.500.000 acciones de v/n \$ 1) incluyendo en estas las acciones cedidas al Fideicomiso de Opciones BH. Realizó mediante emisión pública en el mercado, la cantidad de 59.909.500 acciones v/n \$10 (hoy 599.095.000 de v/n \$1) y mantiene un saldo de 82.440.500 acciones v/n \$10 (hoy 824.405.000 acciones v/n \$1), pendientes de venta.

Fideicomiso de Opciones BH

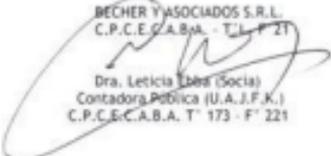
En el marco de la venta inicial de acciones del BH SA, el Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 1394/98 autorizó al entonces Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos a estructurar y ofrecer en forma simultánea a la primera oferta de venta de acciones, opciones de compra de acciones del BHN.

A fin de garantizar estas opciones, se autorizó al Ministerio a impartir las instrucciones necesarias para que el BH SA constituya un Fideicomiso cuyo objeto único fuera adquirir en la oferta pública inicial, acciones del BH SA representativas de hasta el 18 % del capital social (Dto. 1527/98) a fin de garantizar la cobertura de las opciones de compra a ofrecer. Así, el Fideicomiso de Opciones BH SA fue constituido en el marco de la Ley N° 24.441 y la Resolución General N° 290/97 de la Comisión Nacional de Valores para:

- (i) adquirir en la "oferta combinada" acciones Clase D y ADS (acciones depositadas en custodia) de Acciones Clase D representativas de hasta un 18 %, u otro porcentaje que pueda determinar el mencionado Ministerio, del capital social del BH SA en aquella oferta combinada para asegurar la cobertura de las opciones que se emitirán para la compra de acciones ordinarias del Banco,
- (ii) mantener en fideicomiso y como garantía por las obligaciones establecidas en el "Contrato de Opción" dichas acciones Clase D y ADS para el beneficio de los beneficiarios del Fideicomiso en conformidad con las disposiciones del Contrato de Fideicomiso.

Con fecha 2 de febrero de 1999 se celebró el contrato de Fideicomiso entre First Trust of New York National Association Representación Permanente en Argentina ("Fiduciario"), BH SA ("Fiduciante") y BNA exclusivamente en su carácter de fiduciario del Fideicomiso de Asistencia ("Accionista Vendedor") y en su carácter de fiduciario del FFFIR ("Beneficiario Residual"). A la mencionada fecha el Fiduciario realizó simultáneamente las siguientes operaciones:

Inicializado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de febrero de 2013

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T. 173 - F. 21

Dra. Leticia Berra (Socia)
Contadora Pública (U.A.J.F.K.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 221

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional


José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración


Ana María Keegan
Gerente de Administración y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Por el ejercicio iniciado el 01/01/2012 y finalizado el 31/12/2012, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

- (a) adquirió ADS representativas del 18 % del capital social del BH SA por 27.000.000 de acciones V\$N 10 (hoy 270.000.000 de acciones V\$N 1), contra la entrega de un Certificado de Participación;
- (b) emitió Opciones nacionales e internacionales sobre las ADS mencionadas, y recibió por parte del BH SA el depósito inicial equivalente a US\$ 1.000.000.

Este Fideicomiso, en su constitución, establece una vigencia de 8 años a partir del 2 de febrero de 1999, al término de dicho plazo existían aún ADS para Opciones en propiedad fiduciaria, extendiéndose automáticamente por 1 año y así sucesivamente hasta que dichos activos sean dispuestos.

El 2 de febrero de 2004 a través del ejercicio de opciones de compra vigentes, fueron suscriptas 17.909.500 V\$N 10 (hoy 179.095.000 acciones V\$N 1) que estaban en poder de éste Fideicomiso, quedando desde entonces un remanente de opciones sin ejercer de 9.090.500 V\$N 10 (hoy 90.905.000 de acciones V\$N 1) y que en la actualidad se encuentran restringidas en su disponibilidad bajo un proceso judicial que fuera iniciado contra la República Argentina en un tribunal de New York, en EEUU según lo descripto en la Nota 10.

Capacidad financiera

La Ley 24.855 establece en su art. 8 la metodología de asignación de la capacidad financiera del FFFIR:

- i) Por una parte establece que del total del patrimonio del Fondo, se destinarán \$ 100.000.000 a la constitución de una cartera de crédito adicional reservada a la demanda de las provincias de menor densidad poblacional y menor desarrollo relativo. A la fecha de los presentes Estados Contables, las Provincias beneficiarias de esta cartera de crédito adicional son: Catamarca, Chaco, Chubut, Formosa, Rio Negro, La Rioja, Salta y Santiago del Estero, conforme a lo establecido por el Consejo de Administración en el "Reglamento para el cálculo periódico de disponibilidades".
- ii) por la otra, de los fondos remanentes de la venta final de acciones del BH SA, se deberá destinar un 50 % a la financiación de proyectos de obras de infraestructura económica y social propuestos por la Nación y el resto se distribuirá a las Provincias conforme a los lineamientos de los art. 3 inc. b) y c) y art. 4 de la Ley 23.548 (de Coparticipación Federal de Impuestos). Los porcentajes originales fueron posteriormente redefinidos para incluir la participación asignada a la provincia de Tierra del Fuego y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cabe destacar que el "Reglamento para el cálculo periódico de disponibilidades financieras" aprobado oportunamente por el Consejo de Administración del Organismo, con el objeto de maximizar el uso de los fondos, establece que el Consejo de Administración podrá, bajo

Inicializado a los efectos de
su identificación con nuestro
Informe de fecha 21 de febrero de 2013

BECHER Y ASOCIADOS S.B.L.
C.P.A.E.C.A.B.A. T11 - F 21

Dra. Letizia Edo (Socia)
Contadora Pública (U.A.J.F.K.)
C.P.A.E.C.A.B.A. T 173 - F 221

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Por el ejercicio iniciado el 01/01/2012 y finalizado el 31/12/2012, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

determinadas condiciones especiales, aprobar solicitudes de préstamos por encima de los cupos determinados como disponibles para una jurisdicción.

Para la determinación de la "Capacidad Financiera Total" y consecuentemente la asignación derivada de cupos máximos a cada jurisdicción, este "Reglamento" distingue dos etapas, a saber:

Etapas 1: Hasta la capitalización total.

La etapa abarca el ejercicio comprendido entre la fecha en que se inició el proceso de capitalización del FFFIR, hasta aquella fecha en la que se produzca su capitalización final con el producido por la venta de la última acción del BH SA. Durante esta etapa se considerará "Capacidad financiera" a la suma de: a) La liquidez temporaria de acuerdo a la definición del art. 10 de la Ley 24.855; b) Los saldos deudores de créditos desembolsados; c) El valor de las acciones del BH SA propiedad del Fideicomiso de Asistencia, (Capítulo III del Dto. 924/97).

Etapas 2: Después de la capitalización total

El cálculo se limitará al cómputo de los ítems a) y b) mencionados en la Etapa anterior.

Cálculo de la Capacidad Financiera

	31/12/2012	31/12/2011
Liquidez Temporaria		
Saldo Cuenta Corriente Banco Nación Computable	10.574.650	1.828.343
Plazos Fijos Computables	229.890.593	10.000.000
Total	240.465.243	11.828.343
Saldos de Capital- Préstamos Otorgados (*) (Ver Nota 4.3.)		
Créditos con garantía de fondos participados	1.795.705.904	1.559.078.256
Créditos sin garantía de fondos participados	334.411.856	305.899.568
Valor de acciones remanentes del BH S.A.	2.130.117.760	1.864.977.824
Valor presente de realización (Ver nota 4.5.)	562.656.413	562.656.413
Total	2.933.237.416	2.439.462.580

Inicializado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 21 de febrero de 2013

BECHERY ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 21

Dra. Letitia Ebba (Socia)
Contadora Pública (U.A.J.F.K.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 221

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Por el ejercicio iniciado el 01/01/2012 y finalizado el 31/12/2012, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

(*) No incluye previsión por créditos presuntamente incobrables ni intereses devengados

El Organismo revisa la asignación de cupos en forma mensual. Esta revisión se hace considerando la evolución proyectada de la "Capacidad Financiera Total" para un ejercicio de 12 meses, tomando como base de adjudicación el menor de los valores entre ambas puntas del ejercicio de proyección. Para el mes de diciembre de 2012, calculado sobre los datos preliminares al cierre del ejercicio, el valor estimado a distribuir conforme a esta metodología ascendía a \$ 2.931.985.583 habiéndose asignado cupos, conforme al siguiente cuadro:

Cómputo del cupo financiero total de cada jurisdicción (expresado en miles \$)

Jurisdicciones	%	Cupos asignados			Cupo comprometido total		
		General	Especial	Total	Total	Comprometido	Utilizado
1- Nación	47,100	1.333.865.210	-	1.333.865.210	334.411.857	-	334.411.857
2- Ciudad de Buenos Aires	2,640	74.764.419	-	74.764.419	-	-	-
3- Buenos Aires	10,925	309.394.425	-	309.394.425	308.849.583	64.909.992	243.939.591
4- Catamarca	1,370	38.798.202	12.500.000	51.298.202	-	-	-
5- Córdoba	4,415	125.032.164	-	125.032.164	137.368.831	40.489.110	96.879.721
6- Corrientes	1,850	52.391.733	-	52.391.733	-	-	-
7- Chaco	2,480	70.233.242	12.500.000	82.733.242	-	-	-
8- Chubut	0,785	22.231.087	12.500.000	34.731.087	-	-	-
9- Entre Ríos	2,430	68.817.250	-	68.817.250	582.015.433	82.227.743	499.787.690
10- Formosa	1,810	51.258.939	12.500.000	63.758.939	102.927.849	8.421.337	94.506.512
11- Jujuy	1,415	40.072.596	-	40.072.596	45.186.979	-	45.186.979
12- La Pampa	0,935	26.479.065	-	26.479.065	-	-	-
13- La Rioja	1,030	29.169.452	12.500.000	41.669.452	-	-	-
14- Mendoza	2,075	58.763.701	-	58.763.701	236.303.970	2.338.768	233.965.202
15- Misiones	1,645	46.586.163	-	46.586.163	-	-	-
16- Neuquén	0,865	24.496.675	-	24.496.675	164.462.930	28.306.298	136.156.632
17- Río Negro	1,255	35.541.419	12.500.000	48.041.419	119.204.608	65.000.000	54.204.608
18- Salta	1,905	53.949.325	12.500.000	66.449.325	139.331.801	28.021.649	111.310.152
19- San Juan	1,680	47.577.358	-	47.577.358	-	-	-
20- San Luis	1,135	32.143.036	-	32.143.036	-	-	-
21- Santa Cruz	0,785	22.231.087	-	22.231.087	181.627.424	11.789.569	169.837.855
22- Santa Fe	4,445	125.881.759	-	125.881.759	6.814.336	-	6.814.336

Inicializado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 21 de febrero de 2013

BICFIER Y ASOCIADOS S.B.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T.F. 31

Dra. Leticia Ebba (Social)
Contadora Pública (R.N.J.F.N.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T. 173 - F. 221

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Por el ejercicio iniciado el 01/01/2012 y finalizado el 31/12/2012, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

23- Santiago del Estero	2,055	58.197.304	12.500.000	70.697.304	46.951.821	-	46.951.821
24- Tucumán	2,365	66.976.459	-	66.976.459	24.154.122	732.693	23.421.429
25- Tierra del Fuego	0,605	17.133.513	-	17.133.513	54.708.485	21.965.110	32.743.375
Totales	100,00	2.831.985.583	100.000.000	2.931.985.583	2.484.320.029	354.202.269	2.130.117.760

Los proyectos comprometidos han sido evaluados considerando los flujos de fondos requeridos por cada proyecto y su coherencia con el flujo de cobranzas esperado. El cumplimiento de los compromisos asumidos depende en gran medida de una resolución favorable a los temas comentados en Nota 6 (Deuda con el Banco Central de la República Argentina).

2. CONTEXTO ECONOMICO ARGENTINO Y SU IMPACTO SOBRE LAS OPERACIONES DEL FFFIR.

Con motivo de la crisis de fines de 2001, el Poder Ejecutivo Nacional dictó una serie de medidas que derivaron en el final del régimen de convertibilidad vigente durante los diez años anteriores.

La metodología adoptada, conocida como "Pesificación asimétrica", generó un proceso de redeterminación y acomodamiento relativo de los precios quedando pendientes de resolver una serie de relaciones contractuales tanto en el sector privado como en el público, sujetas hoy a las negociaciones entre partes.

En lo referente al FFFIR, surgió el problema de mantener la integridad del patrimonio y la equidad en las condiciones de endeudamiento de cada jurisdicción, respetando el marco legal de creación.

Así, de la evolución y solución futura de los siguientes temas depende la consecución de los objetivos de creación del Fondo y su continuidad en el tiempo.

Redeterminación de saldos deudores con las distintas Jurisdicciones

Atento a la normativa vigente en materia de Emergencia Pública y Reordenamiento del Sistema Financiero [Ley N° 25.561, Decreto N° 214/02, reglamentarios y complementarios,

Inicializado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 21 de febrero de 2013

BECHER & ASOCIADOS S.B.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T 1 - F 21

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contadora Pública (U.A.J.F.R.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T 173 - F 221

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keregan
Gerente de Administración y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Por el ejercicio iniciado el 01/01/2012 y finalizado el 31/12/2012, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

y Decreto N° 1.295/02) y los principios generales del derecho contenidos en el artículo 1.198 del Código Civil, el Consejo de Administración resolvió la aplicación del artículo 4to. del Decreto N° 214/02 en lo pertinente a la utilización del CER a partir del día 3 de febrero de 2002, sobre los préstamos originariamente otorgados en "pesos convertibles" con tasa LIBO, en la comprensión que el abandono de la convertibilidad era incompatible con la tasa de referencia establecida en el art. 11 de la Ley de creación, al no incluir ésta un componente relativo a la evolución de los precios internos, componente necesario para preservar el capital prestado.

Consistente con esta determinación del Consejo de Administración, se han generado las siguientes alternativas:

- Jurisdicciones que han aceptado el CER con acuerdo firmado: Chaco, San Juan, Córdoba, Catamarca, Chubut y Entre Ríos, y con acuerdos especiales Neuquén y Santa Cruz.
- La Provincia de La Pampa, rechazó la aplicación de la redeterminación de saldos, presentando un reclamo judicial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación el cual aún se encuentra pendiente de resolución.
- Jurisdicciones sin acuerdo firmado a la fecha: Jujuy, Buenos Aires, La Rioja, Salta y Tucumán. Estas Jurisdicciones, a pesar de la inexistencia de un acuerdo específico, han abonado hasta el momento sus compromisos redeterminados conforme a la pauta de aplicación del CER establecida por el Consejo de Administración.
- Respecto del Gobierno Nacional, ha exteriorizado mediante Dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos dependiente de la Dirección de Asuntos Administrativos, Laborales, Contractuales y Financieros del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, remitida al FFFIR por nota del 05/01/2010 que no considera aplicable Dec. 214/02 a las deudas del Estado Nacional por encontrarse estas expresadas en "pesos convertibles". A la fecha de cierre de este ejercicio, el efecto del CER en disputa asciende a \$ 331.555.351 importe que el Consejo de Administración ha decidido mantener provisionado hasta tanto se alcance una solución a la controversia.
- El resto de las Jurisdicciones o han cancelado sus saldos adeudados o no mantienen créditos susceptibles de redeterminación por este mecanismo.

Inicializado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 21 de febrero de 2013

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 21

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contadora Pública (U.A.J.F.N.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 21

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabilló
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Por el ejercicio iniciado el 01/01/2012 y finalizado el 31/12/2012, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

El Consejo de Administración del FFFIR ha constituido provisiones que consideran de manera prudente los efectos de la incobrabilidad potencial de los casos no resueltos y/o su posible efecto sobre las utilidades futuras [Nota 7 y Anexo III].

Actualmente, los nuevos préstamos consideran, de común acuerdo entre las partes, la redeterminación de saldos aplicando el Índice de Costo de la Construcción (ICC - GBA).

3. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

3.1. Normas contables aplicadas

Los presentes Estados Contables han sido preparados por el FFFIR de conformidad con las Normas Contables Profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, según fueran adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) a través de las Resoluciones CD N° 93/05, 42/06 y 52/09.

3.2. Consideración de los efectos de la inflación

A partir del 1° de enero de 2002 y hasta el 1° de marzo de 2003 dadas las condiciones imperantes y en base a las normas contables vigentes en ese entonces, el FFFIR re-expresó sus Estados Contables para reflejar los efectos de la inflación, siguiendo la metodología dispuesta por la Resolución Técnica N° 6 (modificada por la RT N° 19) de la FACPCE. Esta metodología de reexpresión se dejó de aplicar en esa última fecha, por imperio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 664/03 y la Resolución N° 4/2003 de la Inspección General de Justicia, normas que dispusieron discontinuar su aplicación y, por lo tanto, el FFFIR no reconoció contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados a partir del 1° de marzo de 2003. Las normas contables profesionales mantuvieron vigente la aplicación de este método hasta el 30 de septiembre de 2003, cuando por aplicación de la Resolución CD N° 190/2003 del CPCECABA, también dispuso discontinuar su aplicación. Como no se generaron variaciones importantes en los indicadores de precio oficiales entre esas fechas, los efectos no reconocidos durante el ejercicio no ajustado, no fueron significativos.

Inicializado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 21 de febrero de 2013

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 21

Dra. Leticia Ebber (Social)
Contadora Pública (U.A.J.F.K.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 221

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Por el ejercicio iniciado el 01/01/2012 y finalizado el 31/12/2012, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

3.3. Presentación de los Estados Contables

Los Estados Contables adjuntos han sido presentados con sus cifras expresadas en pesos sin centavos, cifras comparadas con el ejercicio anterior.

3.4. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los Estados Contables son los siguientes:

a) Rubros monetarios

Caja y bancos, inversiones, créditos, otros activos y pasivos monetarios, se mantuvieron a sus valores nominales, en su caso con más los ajustes por intereses devengados hasta el cierre del ejercicio. En el caso de los saldos correspondientes a otros activos y otros pasivos a largo plazo que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada, no se determinaron los valores actuales en razón de tratarse en su mayor parte de operaciones sin plazo establecido.

b) Inversiones

Los depósitos a plazo fijo, han sido valuados a su capital impuesto a moneda nacional más los intereses devengados.

c) Bienes de uso y Activos intangibles

Han sido valuados a su costo de incorporación, re-expresado en moneda homogénea según se explica en Nota 3.2., menos la correspondiente depreciación/amortización acumulada. Dichos bienes se deprecian/amortizan siguiendo el método de la línea recta en función de la vida útil asignada a cada bien [Ver Anexos I y II], sobre la base de los valores re-expresados en moneda homogénea. El valor así determinado de los bienes en su conjunto, no excede su valor de utilización económica.

d) Otros Activos y Otros Pasivos

i) Activos y Deudas relacionados con los Art. 35 y 36 de la Ley 24855

El artículo 35 de la Ley N° 24.855 establece que el FFFIR deberá transferir \$100.000.000 del producido de la venta de las acciones del BH SA y sumas provenientes de la renta neta de los bienes que integran el FFFIR, hasta alcanzar en total la suma de \$200.000.000, como

Inicializado a los efectos de
su identificación con nuestro
Informe de fecha 21 de febrero de 2013

BEGHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 F° 21

Dra. Leticia Egba (Socia)
Contadora Pública (U.A.J.F.K.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 21

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Por el ejercicio iniciado el 01/01/2012 y finalizado el 31/12/2012, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

aporte de capital al Banco de la Nación Argentina, a fin de generar en éste una cartera de créditos para la construcción y refacción de viviendas.

En los artículos 9 y 10 del Decreto N° 1.284/99 se establece la forma y plazo de pago del compromiso, estipulando lo siguiente:

- El aporte de \$100.000.000 será efectuado en cuatro cuotas anuales y consecutivas, a partir de los treinta días de producida la venta total de las acciones del BH SA. El FFFIR registra en la línea "Otros Pasivos No Corrientes" el compromiso de aporte aún no exigible por un valor nominal de \$ 100.000.000 con contrapartida en "Otros Activos No Corrientes", que representa el activo resultante de la capitalización a ser realizada en el BNA.
- La suma restante hasta alcanzar \$200.000.000, es integrada semestralmente, con el equivalente al 5% de los intereses percibidos por los créditos otorgados a las Jurisdicciones y de los intereses percibidos por las inversiones temporarias.

Se incluye en el rubro de "Otros Pasivos Corrientes" la porción de este compromiso devengada y aún no vencida, con contrapartida en el rubro "Otros Activos No Corrientes", donde se reflejan los aportes realizados y a realizar al Banco de la Nación Argentina por este concepto, acumulados desde el inicio de las operaciones del FFFIR y hasta el cierre del ejercicio, tanto los ya desembolsados como los devengados pendientes de pago.

A través del artículo 36 de la Ley N° 24.855 reglamentado por el artículo 11 del Decreto 1284/99, se estableció que el 10% de los intereses percibidos por los créditos otorgados a las Jurisdicciones y por las inversiones de fondos temporarios, serían capitalizados semestralmente con este propósito en el BNA, para la atención de un fondo de garantía de créditos para viviendas únicas, permanentes y no suntuarias, destinadas a personas de ingresos bajos y medios bajos, pudiendo aplicarse también como subsidios a las tasas de interés de créditos para las viviendas populares destinadas a los sectores de bajos ingresos.

Las deudas devengadas pero aún no vencidas por ambos conceptos, originadas en intereses percibidos así como aquellas provisiones constituidas sobre intereses devengados pero aún no percibidos por el FFFIR, se exponen en Nota 4.10. (Otros Pasivos - Corrientes).

ii) Derecho a percibir el producido por la venta futura de acciones del Banco Hipotecario S.A. - BH SA (Otros Activos No Corrientes).

El FFFIR mantiene contabilizado como Otros Activos No Corrientes el derecho a percibir del Fideicomiso de Asistencia, el producido de la venta futura de las acciones remanentes del

Inicializado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 21 de febrero de 2013

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - F.F.F.I.R.

Dña. Leticia Ebba (Socia)
Contadora Pública (U.A.J.F.R.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 221

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Por el ejercicio iniciado el 01/01/2012 y finalizado el 31/12/2012, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

BH SA que alcanzan a 82.440.500 acciones de VSN 10 (hoy 824.405.000 acciones VSN 1) [ver Nota 1], que oportunamente fueran transferidas por el FFFIR en propiedad fiduciaria a ese Fideicomiso y del cual el FFFIR es el único Beneficiario Residual.

El valor asignado en su origen a este activo, al no haber existido un valor de costo o adquisición por tratarse de un aporte en especie del gobierno, se registró al valor corriente, considerando como tal el determinado al momento de la primer y única oferta pública de acciones del BH SA realizada en el año 1999 y que alcanzó a \$ 7 por acción (hoy \$ 0,70 a resultas del cambio ya mencionado en el valor nominal de las acciones del BH S.A.) y que neto de los gastos estimados de realización, alcanza a la suma de \$ 562.656.413. La registración como activo de este derecho por parte del FFFIR, tiene su fundamento principal en los siguientes motivos: a) que el objeto único de la creación del Fideicomiso de Asistencia, es el de proceder a la capitalización del FFFIR mediante el aporte del producido de la venta de las acciones del BH SA y/o a asistirlo financieramente a través de los empréstitos que éste contraiga con garantía de tales acciones; y b) que el FFFIR es el único beneficiario residual del Fideicomiso de Asistencia.

Como el FFFIR no mantiene control, control conjunto o influencia significativa en el BH SA, contabilizó la valuación de sus derechos, al valor de incorporación al patrimonio según lo comentado y no registra contablemente las variaciones ocurridas en el patrimonio del BH SA. Por su parte, el producido de los dividendos del BH SA, son reconocidos por el FFFIR al momento de su efectivo cobro y una vez transferidos por parte del Fideicomiso de Asistencia. Al solo efecto informativo en Nota 4.5 se expone el valor de mercado del derecho a percibir producido de la venta de las acciones del BH SA (valor de cotización al cierre del ejercicio), monto que se regulariza a efectos de mantener el valor del activo neto de tal derecho a su valor de incorporación al patrimonio del FFFIR.

La efectiva realización del derecho que mantiene el FFFIR sobre el producido de la venta de las acciones remanentes del BH SA, está sujeta a que el Fideicomiso de Asistencia ejecute la venta de dichas acciones, no existiendo a la fecha resolución alguna al respecto. Cabe aclarar, que: i) el volumen de acciones del BH SA que se negocian normalmente en el mercado, es mínimo en relación al de las acciones remanentes del BH SA en poder del Fideicomiso de Asistencia; ii) el valor de mercado de las acciones del BH SA al 31/12/2012 era de \$ 1,28 por acción, este importe resulta muy superior al valor neto contabilizado por el FFFIR; iii) el valor patrimonial proporcional de las acciones del BH SA, cuyo derecho mantiene el FFFIR a través del Fideicomiso de Asistencia, resulta superior al valor neto contabilizado por el FFFIR al 31/12/2012 y al 31/12/2011, según la última información publicada por el BH SA; y iv) existe un proceso judicial que fuera iniciado en un tribunal de

Inicializado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 21 de febrero de 2013

BBCER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 21

Dra. Leticia Esba (Socia)
Contadora Pública (U.A.J.F.K.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 21

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillo
Presidente
Consejo de Administración

Aha María Keegan
Gerente de Administración y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Por el ejercicio iniciado el 01/01/2012 y finalizado el 31/12/2012, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

New York, EEUU, que ha restringido la disponibilidad del remanente de opciones de 90.905.000 acciones VSN 1 del BH SA, descrito en Nota 1 - Fideicomiso de Opciones BH - y que dado lo que se describe en la Nota 10, afectaría la posibilidad de realización de tales acciones y consecuentemente el derecho a percibir el producido de su venta por parte del FFFIR, reduciendo el Activo y Patrimonio del Fondo en \$ 62.042.663. A la fecha de cierre de estos Estados Contables no se ha tomado conocimiento que las mismas se hayan liquidado.

e) Deuda con el Banco Central de la República Argentina (BCRA)

La deuda con el BCRA se valuó a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio. En la Nota 6 se describe la situación de esta deuda.

f) Patrimonio Neto

Los saldos de las partidas contables que integran este rubro se encuentran re-expresados en moneda homogénea, conforme la metodología explicada en Nota 3.2, excepto los rubros componentes del "Capital Fiduciario" que se mantuvieron por su valor de origen, incluyéndose el ajuste derivado de la re-expresión allí comentada como "Ajuste al Capital Fiduciario".

g) Cuentas de Resultados

Las cuentas de resultados se expresaron a sus valores nominales devengados, excepto los cargos por activos consumidos (depreciaciones de bienes de uso e intangibles) que han sido determinados con base en los valores re-expresados de acuerdo con la metodología descripta en Nota 3.2.

El FFFIR expone sus gastos categorizados como de Funcionamiento (Anexo IV) o de Auditoría y administración de instrumentos financieros [Nota 4.11.], esta categorización se realiza considerando premisas de distribución de gastos definidas por el Acta 319, aprobada por el Consejo de Administración con fecha 19/04/2006.

Con respecto a los fondos aplicados a Gastos de funcionamiento, la evolución ya comentada de la economía han obligado al FFFIR a abandonar los límites impuesto en la ley de creación, aplicando los lineamientos del Decreto 237/99, de fecha 17/03/1999. Al importe determinado conforme al mencionado Decreto, se le han aplicado los mismos índices de ajuste utilizados por el Estado Nacional en la formulación de los sucesivos Presupuestos

Inicializado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 21 de febrero de 2013

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T 1 - F 21

Dra. Leticia Esba (Socia)
Contadora Pública (U.A., J.F.K.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T 173 - F 221

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Por el ejercicio iniciado el 01/01/2012 y finalizado el 31/12/2012, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

Generales de la Administración Nacional. Adicionalmente, destacamos que el presupuesto del FFFIR se encuentra incorporado anualmente en aquel presupuesto, a través de una planilla Anexa, que contiene los "Flujos Financieros y el Uso de los Fondos Fiduciarios" integrados total o mayoritariamente por bienes y/o fondos del Estado Nacional, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2. inc.a) Ley N° 25.152.

h) Uso de estimaciones en la preparación de los Estados Contables

La preparación de Estados Contables en conformidad con las normas contables vigentes, requiere que los miembros del Consejo de Administración y las Gerencias del FFFIR efectúen estimaciones que afectan la determinación, valuación y formas de exposición de los activos y pasivos a la fecha de presentación de los Estados Contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada ejercicio. Para interpretar y analizar adecuadamente los presentes Estados Contables, debe tenerse en cuenta que los acontecimientos futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de éstos Estados Contables.

4. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

4.1 Caja y Bancos	31/12/2012	31/12/2011
Caja Chica	1.189	1.804
BNA Cuenta Corriente	141.549	3.473.049
BNA Cuenta Especial	2.521.341	503.382
Banco Ciudad de Bs. As. Cuenta Corriente	17.631	9.335
Banco Santander Río Cuenta Corriente	28	4
Total	2.681.738	3.987.574

4.2 Inversiones	31/12/2012	31/12/2011
<i>Plazo fijos</i>		
Banco Nación Argentina	30.706.641	8.454.372
Banco Provincia de Bs. As.	107.970.970	10.000.000
Banco Ciudad de Bs. As.	32.814.178	-

Inicializado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 21 de febrero de 2013

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Dra. Leticia Eber (Social
Contadora Pública (U.A.J.F.K.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 221

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillo
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Por el ejercicio iniciado el 01/01/2012 y finalizado el 31/12/2012, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

Banco Hipotecario	74.222.521	-
Depósitos a Plazo Fijo	245.714.310	18.454.372
Intereses devengados	3.880.621	297.734
Total	249.594.931	18.752.106

4.3 Créditos con Jurisdicciones

Corriente		
Con Garantía	31/12/2012	31/12/2011
Buenos Aires	60.035.293	50.182.010
Córdoba	47.124.716	42.736.113
Entre Ríos	101.641.875	79.579.945
Formosa	18.202.716	10.363.779
Jujuy	12.323.724	9.788.195
Mendoza	33.309.872	21.795.864
Neuquén	18.780.228	6.030.016
Río Negro	12.938.068	11.360.376
Salta	18.486.355	12.758.766
San Juan	-	262.309
Santa Cruz	36.546.958	26.922.895
Santa Fe	6.814.336	7.100.655
Santiago del Estero	8.597.146	6.803.324
Tierra del Fuego	7.518.277	9.741.293
Tucumán	4.476.356	2.170.236
Subtotal	386.795.920	297.595.776
Pagos no imputados	-1.204	-433
Intereses devengados a cobrar	3.788.615	5.332.203
Previsión para deudores incobrables (Anexo III)	-11.011.384	-26.294.988
Subtotal	379.571.947	276.632.558

Inicializado a los efectos de
su identificación con nuestro
Informe de fecha 21 de febrero de 2013

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 21

Dra. Leticia Ebbó (Socia)
Contadora-Pública (U.A.J.F.R.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 221

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabilló
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Por el ejercicio iniciado el 01/01/2012 y finalizado el 31/12/2012, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

Estado Nacional	334.411.856	303.164.051
Intereses devengados a cobrar	639.695	411.717
Previsión por incobrabilidad (Anexo III)	-331.551.023	-300.332.384
Subtotal	<u>3.500.528</u>	<u>3.243.384</u>
Total de créditos corrientes	<u>383.072.475</u>	<u>279.875.942</u>

No corriente		
Con Garantía	31/12/2012	31/12/2011
Buenos Aires	183.904.298	190.315.810
Córdoba	49.755.005	71.185.338
Entre Ríos	398.145.815	369.367.614
Formosa	76.303.796	66.644.279
Jujuy	32.863.255	35.890.073
Mendoza	200.655.330	160.687.456
Neuquén	117.376.404	66.330.166
Río Negro	41.266.540	43.052.380
Salta	92.823.797	61.373.898
Santa Cruz	133.290.897	118.721.371
Santa Fe	-	4.915.841
Santiago del Estero	38.354.675	36.766.247
Tierra del Fuego	15.903.153	17.629.380
Tucumán	28.267.019	18.602.627
Subtotal	<u>1.408.909.984</u>	<u>1.261.482.480</u>

Estado Nacional	-	2.735.517
Subtotal	<u>-</u>	<u>2.735.517</u>
Total de créditos no corrientes	<u>1.408.909.984</u>	<u>1.264.217.997</u>

Inicializado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 21 de febrero de 2013

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 21

Dña. Leticia Ebber (Socia)
Contadora Pública (U.A.J.F.K.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 221

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Por el ejercicio iniciado el 01/01/2012 y finalizado el 31/12/2012, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

4.4 Otros Créditos

Corriente	31/12/2012	31/12/2011
Alquileres pagados por adelantado	1.879	-
Garantía de alquiler de inmuebles	15.000	-
Anticipo a Proveedores	280.141	605
Total	297.020	605

No corriente	31/12/2012	31/12/2011
Garantía de alquiler de inmuebles	-	15.000
Total	-	15.000

4.5 Otros Activos

No Corriente	31/12/2012	31/12/2011
Capitalización BNA (art 35) Nota 3.4.d.i	100.000.000	100.000.000
Capitalización dev s/ int percibidos	39.398.392	33.783.307
Capitalización dev s/ int no percibidos	210.427	302.083
Sub total	139.608.819	134.085.390

Derecho a percibir del Fondo de asistencia, por el producido de la eventual venta de acciones remanentes del BH SA computado a valor de mercado (Nota 1 y Nota 3.4. d.ii)	1.028.857.441	1.189.616.415
Regularizadora del valor de mercado de tal derecho sobre las acciones remanentes del BH SA	-466.201.028	-626.960.002
Valor Neto de Incorporación al Patrimonio (Nota 1 y Nota 3.4.d.ii)	562.656.413	562.656.413
Total	702.265.232	696.741.803

Inicializado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 21 de febrero de 2013

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 21

Dra. Leticia Ebber (Socia)
Contadora Pública (U.A., J.F.K.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 221

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estebillo
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Por el ejercicio iniciado el 01/01/2012 y finalizado el 31/12/2012, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

4.6 Cuentas por Pagar	31/12/2012	31/12/2011
Corriente		
Cuentas por pagar	199.978	199.203
Provisión para gtos y facturas a recibir	896.048	128.694
Total	1.096.026	327.897

4.7 Deuda con el Banco Central de la República Argentina

Corriente	31/12/2012	31/12/2011
Cuotas de capital vencidas	573.352.337	511.921.730
Cuotas de capital a vencer	40.953.739	61.430.608
Total	614.306.076	573.352.338

No Corriente	31/12/2012	31/12/2011
Cuotas de capital a vencer	-	40.953.738
Total	-	40.953.738

4.8 Remuneraciones y cargas sociales	31/12/2012	31/12/2011
Corriente		
Cargas sociales a pagar	508.583	426.397
Total	508.583	426.397

4.9 Deudas fiscales	31/12/2012	31/12/2011
Corriente		
Retenciones de SUSS	833	-
Retenciones de IVA	12.222	2.013
Retenciones de impuestos a las ganancias	12.669	23.075
Total	25.724	25.088

Inicializado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 21 de febrero de 2013

BECHEM Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21
Dra. Leticia Edoia (Socia)
Contadora Pública (U.A.J.F.K.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 221

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Por el ejercicio iniciado el 01/01/2012 y finalizado el 31/12/2012, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

4.10 Otros Pasivos

Corriente	31/12/2012	31/12/2011
Deuda BNA Art 35 (Nota 3.4.d.i)	2.426.309	4.372.961
Deuda BNA Art 36 (Nota 3.4.d.i)	4.852.618	8.745.923
<i>Provisiones S/ intereses no percibidos:</i>		
Deuda BNA Art 35 (Nota 3.4.d.i)	415.447	302.083
Deuda BNA Art 36 (Nota 3.4.d.i)	830.893	604.166
Gastos fiduciarios BNA	54.450	25.000
Honorarios FFFIR a Jurisdicciones por Auditoría y Adm. Inst. Financ. cobrados por adelantado	1.931.060	7.217.600
Provisiones varias	2.777.846	2.802.846
Total	13.288.623	24.070.579

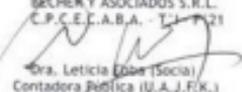
No corriente	31/12/2012	31/12/2011
Deuda BNA (art 35) Nota 3.4.d.i.	100.000.000	100.000.000
Total	100.000.000	100.000.000

4.11 Otros ingresos y egresos	31/12/2012	31/12/2011
Honorarios de auditoría y administración de instrumentos financieros	6.221.760	7.484.810
Gastos de auditoría y administración de instrumentos financieros	(5.403.261)	(4.605.671)
Diversos	9.035	(716.282)
Total	827.534	2.162.857

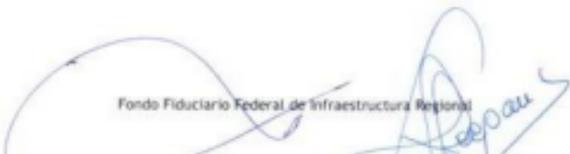
5. CAPITALIZACION DEL FFFIR

La composición de los aportes fiduciarios recibidos por el FFFIR desde su creación hasta el cierre del ejercicio, es la siguiente:

Inicializado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 21 de febrero de 2013

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T-173-21

Era. Leticia Dora (Socia)
Contadora Pública (U.A.J.F.K.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T- 173 - F- 221

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional


José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Por el ejercicio iniciado el 01/01/2012 y finalizado el 31/12/2012, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

Composición del capital fiduciario:

Aportes no reintegrables del Estado Nacional 1.354.792

Aportes de las jurisdicciones

Capitalización del acuerdo alcanzado con las jurisdicciones como resultante de la reestructuración de los créditos otorgados: 792.016

Producido de la venta de 599.090.000 acciones de V\$N1 del BH S.A.: 370.679.156

Producido neto de los dividendos percibidos por el Fideicomiso de Asistencia sobre la cartera de acciones del BH S.A.: 106.438.938

Aportes por intereses derivados de las colocaciones temporarias de fondos realizadas por el Fideicomiso de Asistencia con los fondos administrados: 2.015.439

Sub Total Aportes 481.280.341

Remanentes del Aporte de creación

Valor contable asignado al derecho a percibir el producido de las Acciones del BH S.A. en poder del Fideicomiso de Asistencia (824.405.000 acciones): 562.656.413

Deuda asumida con el B.C.R.A.

Deuda asumida en origen capitalizada con más los intereses devengados hasta la fecha de la primera venta pública de acciones del BH S.A. -610.949.085

Sub Total Remanente -48.292.672

Capital Fiduciario 432.987.669

Inicializado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 21 de febrero de 2013

BÉCHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. F° 21
Dra. Letecia Bécher (S.O.P.)
Contadora Pública (U.A.I.F.K.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 221

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Por el ejercicio iniciado el 01/01/2012 y finalizado el 31/12/2012, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

El cómputo del capital fiduciario, no incluye la deuda de \$ 100.000.000, que por el Art. 35 de la Ley 24.855, deberá ser asumida y aportada como capital al BNA con posterioridad a la venta de la totalidad de las acciones del BH SA, dado que al ser capitalizada y representar un activo en el FFFIR, su efecto es neutro en el mencionado cómputo.

Las necesidades de capitalización puestas de manifiesto por el importante grado de interés de las Jurisdicciones en solicitar financiamiento de este Fondo Fiduciario, han llevado al Consejo de Administración a iniciar distintas tratativas a fin de intentar asegurar los flujos de fondos necesarios para ampliar la capacidad prestable del Organismo. Entre las más significativas merece destacarse por su importancia la mantenida con el Sr. Secretario de Finanzas de la Nación y Presidente del Fideicomiso de Asistencia, Lic. Hernán Lorenzino (hoy Ministro de Economía y Finanzas Públicas) a los fines de alcanzar soluciones a los siguientes temas: 1) Deuda de la Nación con el FFFIR, 2) Capitalización del FFFIR y 3) Análisis de modificación del Decreto 1284/99, para permitir una solución alcanzable en las tratativas relacionadas con la Deuda del BCRA.

Adicionalmente se han mantenido reuniones con personal Jerárquico del BNA, del BH SA y del BICE. Si bien todas las tratativas son preliminares, es la esperanza del Consejo lograr en un plazo razonable el fondeo necesario para acrecentar la actividad del Organismo.

Además debe tenerse en cuenta que el remanente de 824.405.000 de acciones en poder del Fideicomiso de Asistencia se encuentra reducido en 90.905.000 acciones cuya disponibilidad se encuentra afectada por lo descripto en la Nota 10.

La Asamblea de Accionistas del BH SA celebrada el 13 de abril 2011 aprobó la distribución de dividendos en efectivo a las acciones ordinarias por \$ 100.000.000.

En reunión del 27/09/2012 el Directorio del BH Sociedad Anónima toma conocimiento de la Nota N° 314/22/12 del 20/09/2012 del BCRA ante lo cual resolvió establecer que los dividendos en efectivo por \$100.000.000 sean puestos a disposición de los accionistas a partir del 10/10/2012 efectuándose las publicaciones de estilo.

A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentran depositados en la cuenta del Fideicomiso de Asistencia los dividendos correspondientes al FFFIR.

6. DEUDA CON EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El artículo 26 de la Ley N° 24.855, dispuso que el FFFIR, asumiera como propio el pasivo residual que el BHN mantenía con el BCRA antes de su privatización.

Las condiciones de pago fueron reglamentadas por el Decreto N° 1.284/99, que estableció un plazo para la cancelación del capital de 120 cuotas iguales mensuales y consecutivas a partir

Inicializado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de febrero de 2013

BECHERT ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 F° 221

Dra. Zeticia Ebbe (Social)
Contadora Pública (U.A.J.F.K.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 F° 221

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Por el ejercicio iniciado el 01/01/2012 y finalizado el 31/12/2012, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

del 1° de septiembre del 2003 e intereses determinados sobre saldos adeudados en base a la tasa LIBO a 180 días, variable semestralmente.

Dada la no realización de las acciones remanentes del BH SA por parte del Fideicomiso de Asistencia, el FFFIR no ha cumplido con ninguno de los pagos mensuales de capital correspondientes a los vencimientos operados entre los meses de septiembre del 2003 y diciembre de 2012, ambos inclusive.

De haberse cumplimentado con las disposiciones del Decreto N° 1.284/99 para la cancelación de esta deuda, se habría generado en el FFFIR un impacto financiero significativo, que hubiera limitado sustancialmente la capacidad de otorgamiento de préstamos a las Jurisdicciones y, consecuentemente, la generación de empleo, objetivos principales de la Ley 24.855.

Sobre este tema, merece destacarse que ya con fecha 9 de enero de 2003, el FFFIR remitió al Secretario General de la Presidencia de la Nación un informe sobre la capacidad financiera del FFFIR contrastando los efectos de aplicar el Decreto N° 1.284/99 con un proyecto alternativo promovido por el propio Fondo.

Adicionalmente, en la presentación efectuada al Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios del 24 de noviembre de 2004, el Consejo de Administración se refirió a la necesidad de reestructuración de esta deuda con el BCRA.

Con fecha 29 de noviembre de 2005, el Presidente del FFFIR y por expresas indicaciones del Consejo de Administración, envió nota al Presidente del BCRA, informándole la necesidad de encontrar una solución para la regularización de la deuda devengada exigible que el Organismo mantiene con el BCRA, adjuntándosele un proyecto de acuerdo de consolidación de la deuda en el que se establecía la oportunidad en que la misma sería cancelada.

Siguiendo, el 12 de noviembre de 2008 el Consejo de Administración en reunión mantenida con el Sr. Secretario de Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, trató el tema, recalándose la desproporción entre dicha deuda total y la efectiva capitalización del FFFIR. Sobre el particular se aclaró que este Fondo, en cumplimiento al Decreto N° 1284/99, constituyó una prenda flotante a favor del BCRA, sobre créditos a cobrar, que alcanza a los activos líquidos. Se le hizo conocer, que los fondos líquidos están afectados para atender los desembolsos, correspondientes a las obras en curso de ejecución y mutuos comprometidos, requiriéndosele, en su carácter de presidente del Fideicomiso de Asistencia, negociar la morigeración de la obligación y/u obtener una postergación de las obligaciones emergentes de la mencionada deuda

Con fecha 5 de octubre de 2009, el Consejo de Administración recibe la Carta Documento, M.E. N° 1235/09, documento en el que se intima al FFFIR para que en el término de 10 días

Inicializado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 21 de febrero de 2013

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1° F° 21

Dra. Lesleth Elba (Socia)
Contadora Pública (U.A.J.F.N.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 221

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Por el ejercicio iniciado el 01/01/2012 y finalizado el 31/12/2012, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

abone al BCRA la suma de \$ 378.822.080 en concepto de capital adeudado (consistente en las 74 cuotas de capital vencidas a aquella fecha por \$ 5.119.217,30 cada cuota) con más los intereses que correspondan de acuerdo al art. 5° del Decreto N° 1284/99. Al 31/12/2012 la deuda vencida asciende a \$ 573.352.337. Es de destacar que el FFFIR ha cumplido con el pago de los intereses correspondientes a la deuda reclamada.

Ante el evento relacionado, las acciones del Consejo se centraron principalmente en:

(i) iniciar urgentes acciones de información a todos los miembros beneficiarios del FFFIR, remarcando las peligrosas implicancias de concretarse la acción notificada, sobre las asistencias financieras en curso y las previstas a futuro; (ii) iniciar urgentes solicitudes de audiencias para formular acuerdos razonables en donde se destaque la propuesta mancomunada de modificación del Decreto N° 1284/99, que respete los fines de la Ley N° 24.855; (iii) evidenciar que la carga transferida por el art. 26 de la ley, es accesoria al Fideicomiso creado por la misma, no resultando admisible que por vía reglamentaria se promueva la extinción de éste, imponiéndole una obligación imposible de afrontar sin provocar descapitalización; (iv) evidenciar que al establecer los plazos que fija el Decreto 1284/99, se presumía la total capitalización del FFFIR antes de septiembre de 2003. De hecho y a pesar de reclamos, el Fideicomiso de Asistencia del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional no realizó las acciones previstas en el Decreto Reglamentario N° 924/97; (v) analizar las diferentes alternativas jurídicas a adoptarse en los fueros legales correspondientes; (vi) gestionar en ámbitos del Poder Ejecutivo Nacional todas las audiencias necesarias a fin de intentar un diálogo y solución consensuados del conflicto, cuando la Jurisdicción Nación mantiene deuda con este Fondo;

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, se mantienen las negociaciones en un intento por lograr la modificación del Decreto 1284/99 de forma tal que las partes alcancen un equilibrio que no afecte la operatoria del Organismo ni limite significativamente la capacidad de cumplir con sus objetivos de creación.

Garantías a favor del BCRA

El artículo 6° del Decreto N° 1.284/99, establece que quedan afectados a la cancelación de la deuda con el BCRA, los créditos con sus garantías contempladas en los artículos 9° y 11° de la Ley N° 24.855 y/o los títulos o valores públicos nacionales o provinciales que cuentan con garantía de recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de los que sea titular el FFFIR. Dicha afectación será por un valor nominal global equivalente en todo momento al 120 % del saldo de la deuda, debiendo el FFFIR mantener un patrimonio por ese valor compuesto por Activos de ese tipo, netos de Pasivos actuales o contingentes.

Ante la imposibilidad del FFFIR de cumplir con la garantía establecida en el mencionado Decreto y el patrimonio exigido, éste suscribió, con fecha 17 de Diciembre de 2002, un Contrato de Prenda Flotante sobre Saldos Acreedores de Créditos.

Inicializado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 21 de febrero de 2013

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 21

Dra. Leticia Ebbe (SOCIA)
Contadora Pública (U.A.J.F.K.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 221

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Por el ejercicio iniciado el 01/01/2012 y finalizado el 31/12/2012, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

Mediante este contrato se constituyó a favor del BCRA un derecho real de Prenda Flotante en primer grado, sobre los saldos pendientes de los Créditos otorgados a Jurisdicciones con garantía de recursos provinciales del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, el que al 31/12/2012 alcanza a \$ 947.309.357.

No obstante, el BCRA dejó expresa constancia que el alcance del artículo 6° mencionado anteriormente, comprende a todos los créditos otorgados y los que el FFFIR otorgue en el futuro, con prescindencia de que resultaran o no garantizados con los recursos de la Coparticipación Federal de Impuestos. Esta interpretación extiende el alcance de la garantía a todos los créditos otorgados y a otorgarse.

No siendo esta la interpretación del Consejo de Administración, las partes resolvieron someter de inmediato el tema a la consideración del Procurador del Tesoro de la Nación, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 19.983, siendo la decisión de tal instancia definitiva e irrecorrible según lo establece esta Ley en su artículo 1°. En el caso que se dictaminara que el artículo 6° incluye a aquellos créditos que no cuenten con garantía de Coparticipación Federal de Impuestos, estos, como así los que en el futuro se otorgaran en similares condiciones, quedarán automáticamente prendados en idénticos términos a los establecidos en el Contrato para el resto de los créditos prendados.

Al respecto, por dictamen obtenido vía web, de la Procuración General del Tesoro Nacional, del 18-03-09, el Sr. Procurador, Dr. Osvaldo César Guglielmino, determina la inaplicabilidad del procedimiento previsto en la Ley 19.983, insistiendo que de tramitarse, podría ser tachado de meramente declarativo.

Los presentes Estados Contables han sido preparados por el Consejo de Administración de acuerdo con normas contables profesionales, siguiendo el criterio de empresa en marcha en virtud de entender que los planes y acciones encarados hasta el presente le han permitido gestionar adecuadamente las situaciones detalladas y, por lo tanto, le permitirán continuar con la marcha normal de su actividad, a la espera de las soluciones definitivas. No obstante, de no alcanzarse un acuerdo favorable, la descapitalización consecuente del Organismo implicaría serias dificultades para cumplir con sus objetivos de creación y atender la demanda de crédito creciente de las Jurisdicciones.

7. PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD

Para el cálculo de las previsiones por riesgo de incobrabilidad el Consejo de Administración evaluó la situación que presentan las distintas Jurisdicciones en relación al posible reclamo de diferencias derivadas del proceso de redeterminación de créditos mencionado en Nota 2, el grado de cumplimiento de sus obligaciones y la efectividad de la política de ejecución de garantías.

Inicializado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de febrero de 2013

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Dra. Leticia Eche (R003)
Contadora Pública (U.A./J.F.K.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 221

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Por el ejercicio iniciado el 01/01/2012 y finalizado el 31/12/2012, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

8. EXENCIONES IMPOSITIVAS

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley N° 24855, el FFFIR se encuentra exento de todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales existentes y futuros. Adicionalmente, las leyes de impuestos disponen la exención del Estado Nacional, en cuyo ámbito opera el FFFIR.

Por su parte, las Jurisdicciones han adherido al régimen creado por la Ley N° 24855, mediante leyes y/o decretos dictados por los Poderes Ejecutivos Provinciales.

9. PLAZOS ESTIMADOS DE COBRO Y PAGO DE CREDITOS Y DEUDAS Y EFECTO FINANCIERO

	Activo			Pasivo			
	Inversiones	Créditos con jurisdicciones	Otros créditos	BNA	BCRA	Deudas sociales y fiscales	Otros pasivos
De plazo vencido	-	-	-	-	573.352.337	-	-
Sin plazo determinado	-	-	1.884	100.000.000	-	-	4.708.906
A vencer							
1° trimestre	249.594.931	442.949.015	280.141	54.450	15.357.652	534.307	1.096.026
2° trimestre	-	95.956.862	-	8.525.267	15.357.652	-	-
3° trimestre	-	94.526.513	-	-	10.238.435	-	-
4° trimestre	-	87.775.386	15.000	-	-	-	-
Más de un año	-	1.408.909.984	-	-	-	-	-
Totales	249.594.931	2.130.117.760	297.020	108.579.717	614.306.076	534.307	5.804.932

	Activo			Pasivo			
	Inversiones	Créditos con jurisdicciones	Otros créditos	BNA	BCRA	Deudas sociales y fiscales	Otros pasivos
No devenga interés	-	-	297.020	108.579.717	-	534.307	5.804.932
Devenga interés:							
A tasa fija	249.594.931	-	-	-	-	-	-
A tasa variable	-	2.130.117.760	-	-	614.306.076	-	-
Totales	249.594.931	2.130.117.760	297.020	108.579.717	614.306.076	534.307	5.804.932
	(1)	(2)		(3)			

Inicializado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 21 de febrero de 2013

BECHERY Y ASOCIADOS S.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1° - S° 2°

Dr.ª Leticia Ebner (Socia)
Contadora Pública (U.A.J.F.K.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 221

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

ANA María Keegan
Gerente de Administración y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Por el ejercicio iniciado el 01/01/2012 y finalizado el 31/12/2012, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

- (1) Corresponde a colocaciones a plazo fijo a tasas promedio del orden de 14,97 % anual
 (2) Son préstamos desembolsados a las distintas Jurisdicciones, ajustables por CER o Índice del Costo de Construcción según el caso y con tasas del orden del 5,70% promedio
 (3) La condición establecida en la norma de traspaso de este préstamo es tasa LIBO ajustada semestralmente

10. RESTRICCIONES A LA DISPOSICION DE LAS ACCIONES DEL BH S.A.

Con fecha 23 de mayo de 2007, U.S. Bank Trust National Association, casa matriz del Fiduciario (First Trust of New York National Association) recibió ciertas notificaciones provenientes de un Tribunal del Distrito de Nueva York (United States District Court Southern District of New York), a cargo del Juez Thomas P. Griesa, sobre procesos judiciales en los cuales se demanda a la República Argentina y, en virtud de los cuales, básicamente, se prohíbe a ciertas entidades bancarias mencionadas en las notificaciones judiciales, la transferencia, venta, cancelación o cualquier otro modo de disposición de ciertos bienes relacionados con fideicomisos en los cuales participa el BNA, entre los que figuran los bienes relacionados con el Fideicomiso de Opciones BH. En este sentido, los activos afectados por la restricción son:

- a. los activos de y/o mantenidos en el Fideicomiso de Opciones BH incluidos sin limitación:
- (i) American Deposit Shares ("ADSs") o American Depository Receipts ("ADRs") cuya tenencia se mantiene como bonos ("securities") o acciones escriturales, que representan una o más acciones del Banco Hipotecario S.A.,
 - (ii) toda cuenta creada por o para, o de otro modo relacionada con el Fideicomiso de Opciones BH, incluida, sin limitación, cualquier cuenta abierta por o en nombre de US Bank Trust National Association, en calidad de fiduciario del Fideicomiso de Opciones BH y cualquier cuenta fiduciaria, cuenta de restricción, cuenta de gastos, y/o Primera Cuenta de Adquisición conforme se describe en el contrato de Fideicomiso de Opciones BH, y
- b. cualquier derecho o interés en el Fideicomiso de Opciones BH, incluido, sin limitación, cualquier derecho de:
- (i) BNA, como fiduciario del Fideicomiso de Asistencia al FFFIR y/o como tenedor del certificado bajo el Contrato de Fideicomiso de Opciones BH, y
 - (ii) BNA, como fiduciario del FFFIR y/o como Beneficiario Residual bajo el Fideicomiso de Opciones BH.

El Consejo de Administración del FFFIR tomó conocimiento tardío de dichos hechos, por ello, sin perjuicio de brindar toda la colaboración en la defensa, entendiéndose que no es su responsabilidad proveer a la misma. Así, a efectos de resguardar el Patrimonio del FFFIR, se

Inicializado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 21 de febrero de 2013

BECHERT ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T 173 - F 221

Dra. Leticia Berra (Social)
Contadora Pública (U.A.J.F.V.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T 173 - F 221

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Kueglin
Gerente de Administración y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Por el ejercicio iniciado el 01/01/2012 y finalizado el 31/12/2012, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

presentó con fecha 2 de junio de 2007, nota a la Gerencia Departamental de Fideicomisos y Fondos Fiduciarios del BNA solicitando información sobre:

- los motivos por los cuales habiendo vencido el plazo del Fideicomiso de Opciones, el mismo no fue rescatado y transferido a la República Argentina. Sobre este particular se menciona que el 1° de febrero de 2007 se cumplió el plazo previsto como duración para este Fideicomiso y conforme a las normas de creación, este se entiende automáticamente extendido desde entonces por plazos de un año. Con el dictado de la Resolución Judicial arriba mencionada, el Organismo quedó inhabilitado para solicitar la disolución de este Fideicomiso, encontrándose a la fecha de emisión de estos Estados Contables prorrogado de pleno derecho; y
- frente a la consumación de la medida cautelar, conocer si se cuenta con instrucciones para una adecuada defensa que preserve el interés del FFFIR, atento haber firmado el BNA el contrato como Fiduciario de éste.

Este requerimiento fue reiterado en varias oportunidades, dándose traslado de la cuestión al Fideicomiso de Asistencia con fecha 6 de diciembre de 2007.

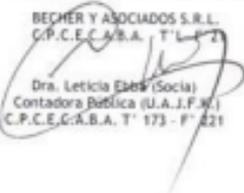
Finalmente en nota de fecha 29/04/2011 el BNA informa que con fecha 22/02/11 la Corte Suprema de EE.UU. no ha aceptado la petición de la República Argentina y del BNA para que acepten un recurso "certiorari" en el caso BH Options Trust. Requeridas aclaraciones a los abogados de la República Argentina y del BNA (Dorsey & Whitney) sobre el alcance de esta decisión han manifestado que la decisión de la Corte Suprema de los EE.UU. de no aceptar la petición o recurso de "certiorari" de la República Argentina y del BNA en su calidad de Fiduciario del Fondo de Asistencia del FFFIR y del FFFIR constituye la última gestión de apelación posible y, que consecuentemente, el próximo paso por parte de EM Ltd. y NML Capital Ltd. será la ejecución sobre los ADS del Banco Hipotecario que han estado retenidos en posesión del U.S. Bank Trust.

De concretarse esta situación se reducirá en 90.905.000 la cantidad de acciones de VN \$ 1, que podrá eventualmente disponer el Fideicomiso de Asistencia y consecuentemente el Activo y Patrimonio del FFFIR disminuirá en \$ 62.042.663. A la fecha de cierre de estos Estados Contables no se ha tomado conocimiento que las mismas se hayan liquidado.

11. CONSEJO DE ADMINISTRACION.

El Consejo de Administración es el órgano previsto por la Ley 24.855 para ejercer la administración del FFFIR, donde se establece que el mismo debe estar integrado por 7 miembros designados por el Poder Ejecutivo Nacional a propuesta de la Jefatura de Gabinete de Ministros, dos de los cuales deben ser nominados por la Asamblea de Gobernadores del Consejo Federal de Inversiones.

Inicializado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 21 de febrero de 2013

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 221

Dra. Leticia Eche (Socia)
Contadora Pública (U.A.J.F.N.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 221

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Por el ejercicio iniciado el 01/01/2012 y finalizado el 31/12/2012, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

El Decreto 924/97, en su art. 12 establece la duración del cargo en dos (2) años a partir de su nombramiento, aplicándose supletoriamente la Ley 19.550 y 24.441.

Inicializado a los efectos de
su identificación con nuestro
Informe de fecha 21 de febrero de 2013

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 21

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contadora Pública (U.A.J.F.K.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 221

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración y Finanzas

ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2012

BIENES DE USO

ANEXO I

(Por el ejercicio iniciado el 01/01/2012 al 31/12/2012, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

Concepto	31/12/2012						31/12/2011
	Valores de origen		Depreciaciones		Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante	Neto resultante
	Valor al inicio del ejercicio	Aumentos	Valores al cierre del ejercicio	Acumulados al inicio del ejercicio			
Equipos de computación	769.378	106.440	875.818	636.293	129.799	766.092	Al cierre del ejercicio anterior
Equipos de comunicación	68.045	79.937	147.982	58.155	5.649	63.804	133.085
Otros equipos	169.475	37.187	206.662	138.816	13.035	151.851	9.890
Muebles, útiles y diversos	312.653	25.286	337.939	260.706	11.198	271.904	30.659
Totales	1.319.551	248.850	1.568.401	1.093.970	159.681	1.253.651	314.750
							225.581

(1) Las depreciaciones/amortizaciones del ejercicio que se reflejadas en el Anexo IV, corresponden a la proporción asignada a Gastos de funcionamiento \$ 118.033. La diferencia por \$ 41.648 fue considerada como Otros Ingresos y Egresos dentro del rubro Gastos de auditoría y administración de instrumentos financieros (Nota 4.11)

Inicializado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 21 de febrero de 2013

BACHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T-4 - F° 21
Dra. Leticia Basso (Socia)
Contadora Pública (U.C.A.T.F.K.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T- 173 - F° 221

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
José Arturo Eszabilló
Presidente
Consejo de Administración

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
Ana María Koenig
Gerente de Administración y Finanzas

BIENES INTANGIBLES

(Por el ejercicio iniciado el 01/01/2012 al 31/12/2012, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

ANEXO II

Concepto	31/12/2012						31/12/2011	
	Valores de origen			Depreciaciones			Neto resultante	Neto resultante
	Valor al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Valores al cierre del ejercicio	Acumulados al inicio del ejercicio	Amortización del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	Al cierre del ejercicio anterior
Software de computación	626.276	102.000	-	728.276	426.207	138.192	564.399	200.069
Software en desarrollo	87.000	53.742	87.000	53.742	-	-	-	87.000
Totales	713.276	155.742	87.000	782.018	426.207	138.192	564.399	287.069

(1) Las depreciaciones/amortizaciones del ejercicio que se reflejadas en el Anexo IV, corresponden a la proporción asignada a Gastos de funcionamiento \$ 103.381. La diferencia por \$34.811 fue considerada como Otros Ingresos y Egresos dentro del rubro Gastos de auditoría y administración de Instrumentos financieros (Nota 4.11)

Inicializado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 21 de febrero de 2013

RECNER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Dra. Leticia Beyer (2003)
Contadora Pública (U.A.F.F.K.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 221

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Espabillo
Presidente
Consejo de Administración

Alba María Koenig
Gerente de Administración y Finanzas

ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2012

ANEXO III

PREVISIONES

(Por el ejercicio iniciado el 01/01/2012 al 31/12/2012, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

Rubros	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos del ejercicio	Desafectación del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
Deduciendo del Activo				
Crédito con jurisdicciones				
Por incobrabilidad (Nota 2 y Nota 4.3)	326.627.372	15.935.035	-	342.562.407
Incrementando el Pasivo				
Otros Pasivos				
Previsión honorarios derivados de los juicios con jurisdicciones	2.777.846	-	-	2.777.846
Totales 31-12-2012	329.405.218	15.935.035	-	345.340.253
Totales 31-12-2011	318.871.010	27.387.020	16.827.812	329.430.218

Inicializado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 21 de febrero de 2013

BECHERY ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Dra. Leticia Ebber (Sofía)
Contadora Pública (U.A.J.F.K.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 221

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Aha María Koogan
Gerente de Administración y Finanzas

ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2012

ANEXO IV

Información sobre gastos y su aplicación art. 64 Inc. b) Ley 19.550

(Por el ejercicio iniciado el 01/01/2012 y finalizado el 31/12/2012, comparativo con el ejercicio anterior)

Gastos de Funcionamiento	31/12/2012	31/12/2011
Remuneraciones y Cargas sociales	10.152.554	8.640.727
Honorarios profesionales	984.919	593.029
Comunicaciones	77.401	71.593
Derechos y tasas	13.927	7.834
Reparaciones y mantenimientos	962.423	290.623
Depreciación de Bs de Uso y Amortización Bienes Intangibles	221.414	208.052
Papelería, útiles e insumos	65.464	60.163
Gastos de oficina	30.917	1.619
Alquileres	209.189	131.231
Pasajes, viáticos y movilidad	286.240	179.052
Gastos de limpieza	194.746	132.809
Servicios públicos	106.967	46.778
Publicidad y Propaganda	101.659	43.292
Diversos	68.078	20.049
Total de Gastos de funcionamiento	13.475.898	10.426.851

Inicializado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 21 de febrero de 2013

BECHER-K ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Dra. Leticia Ebitz (Social)
Contadora Pública (U.A.J.F.K.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 221

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

José Arturo Estabillio
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración y Finanzas

Informe de los Auditores

Al Consejo de Administración del
Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional -FFFIR
Domicilio Legal: Avda. Leandro N. Alem 1074 - Piso 6to.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina
CUIT: 30-69633591-1

1. Identificación de los estados contables objeto del examen

Hemos efectuado un examen de auditoría del estado de situación patrimonial del **Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR)**, al 31 de diciembre de 2012, del correspondiente estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y del flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, con sus notas 1. a 11. y anexos I a IV que lo complementan.

La preparación y emisión de los mencionados Estados Contables es responsabilidad del Consejo de Administración del FFFIR, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mencionados Estados Contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Alcance del trabajo

- a) Nuestro examen fue practicado de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los Estados Contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los mismos. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los Estados Contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por el Organismo en la preparación de la información, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Contables. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
- b) Los Estados Contables del FFFIR al 31 de diciembre de 2011, que constituyen los saldos iniciales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 fueron examinados por otros profesionales, quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 15 de febrero de 2012, con salvedades como consecuencia de lo indicado en el apartado 3. siguiente.

c) Aclaraciones previas al Dictamen

3.1 Los Estados Contables del FFFIR han sido preparados por el Consejo de Administración siguiendo el criterio contable de "Empresa en marcha". Tal como se menciona en Notas 2, 6 y 10 a los Estados Contables, existen una serie de aspectos sin resolver cuyo impacto sobre la situación financiera, los compromisos asumidos y la actividad futura del FFFIR, pueden ser muy significativos. Estos aspectos, están referidos principalmente a la necesidad de reestructurar los vencimientos de la deuda que el FFFIR mantiene con el Banco Central de la República Argentina (BCRA) y las garantías afectadas a esta deuda, a la eventual capitalización o asistencia financiera que el Fideicomiso de Asistencia, cumpliendo con su único objetivo, pueda realizar al FFFIR para que este atienda la deuda con el BCRA y a la redeterminación de saldos a cobrar por préstamos otorgados a las diferentes Jurisdicciones, aspectos que se comentan a continuación:

3.1.1. Tal como se menciona en las Notas 4.7 y 6, el FFFIR mantiene una deuda vencida con el BCRA por \$ 573.352.337 (pesos quinientos setenta y tres millones trescientos cincuenta y dos mil trescientos treinta y siete), no habiendo cumplido con los vencimientos mensuales operados desde septiembre de 2003 hasta la fecha de emisión del presente informe. El FFFIR ha solicitado una reestructuración de las condiciones del préstamo para adaptarlas a sus posibilidades de pago en el marco del cumplimiento del objetivo y condiciones en su creación y a sus consecuentes posibilidades financieras. El 5 de octubre de 2009, el BCRA intimó el pago de la deuda vencida, encontrándose hasta el momento el FFFIR en tratativas para alcanzar un acuerdo tal que permita adecuar las condiciones a su capacidad de pago sin impedir sus objetivos y los compromisos asumidos. La posibilidad de cancelar esta deuda dependerá de las condiciones a ser acordadas con el BCRA, de las rentas y flujos de fondos futuros del FFFIR y de los recursos que eventualmente aporten el Fideicomiso de Asistencia en cumplimiento de su objetivo, el Gobierno Nacional, las distintas Jurisdicciones provinciales y/o los que pueda obtener por financiaciones de organismos internacionales, según lo previsto en su ley de creación. El BCRA y el FFFIR sobre las garantías afectadas a la citada deuda, mantienen una controversia aún no resuelta, comentada en la Nota 6.

En forma paralela y dado el nivel de compromisos de desembolsos futuros asumidos por el FFFIR con las distintas Jurisdicciones, descrito en el Acápite "Capacidad Financiera" de la Nota 1 (Cuadro: "Cómputo del Cupo financiero de cada Jurisdicción"), y los reclamos comentados del BCRA, el cumplimiento normal de aquellos compromisos con las distintas Jurisdicciones, depende y está sujeto, a las mismas condiciones comentadas en el párrafo anterior y a la cancelación en tiempo y forma de las cuotas de capital, ajustes e intereses de los préstamos adeudados por las distintas Jurisdicciones prestatarias del FFFIR.

3.1.2. El Consejo de Administración del FFFIR luego de la crisis del año 2001 y en orden a preservar la capacidad prestable del organismo, procedió a redeterminar los saldos de deuda de la cartera de préstamos a las distintas jurisdicciones provinciales y a la Nación, aplicando a tal efecto un ajuste en función de la evolución del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) a partir de febrero de 2002, iniciando desde entonces una serie de negociaciones con las autoridades competentes de las distintas Jurisdicciones, con distinto grado de éxito. Existen Jurisdicciones que han aceptado tal procedimiento con distintas variantes a saber, aceptación total, aceptación con quitas,

capitalización en el FFFIR y Jurisdicciones con las que aún no se ha logrado acuerdo alguno para el cobro de tales ajustes. El FFFIR ha constituido provisiones que considera suficientes, sobre los cargos realizados a sus deudores por redeterminación de saldos de préstamos, correspondientes a aquellas Jurisdicciones, Provinciales o Nacionales, que aún no han aceptado tal metodología de ajuste. La metodología de cálculo de los intereses cobrados o devengados de la cartera de préstamos del FFFIR, se ha realizado sobre saldos de capital redeterminados con los ajustes correspondientes. En la actualidad existe una causa judicial sin resolver por reclamos iniciados por la Provincia de La Pampa no aceptando la aplicación del CER a los préstamos que le fueron otorgados y exigiendo la devolución de los saldos presuntamente pagados en exceso por tal concepto.

La suficiencia de las provisiones constituidas sobre las redeterminaciones de saldos que han impactado hasta el presente sobre la cartera de préstamos del FFFIR, dependerá de la evolución final de la causa en curso y de los eventuales reclamos del resto de las Jurisdicciones cuyos créditos fueran objeto de ajuste por aplicación del CER como paliativo a la aplicación de la normativa en materia de Emergencia Pública y Reordenamiento del Sistema Financiero [Ley N° 25.561, Decreto N° 214/02, reglamentarios y complementarios, y Decreto N° 1.295/02].

- 3.1.3. En la Nota 3.4.d.i) se menciona el tratamiento contable dado por el FFFIR a los aportes al Banco de la Nación Argentina (BNA) por los montos descriptos en la Nota 4.5 y según lo establecido por el art. 35 de la Ley de creación, reglamentado por el Decreto 1284/99. Las normas mencionadas impusieron al FFFIR, por un lado, la obligación de aportar como capital al BNA la suma de \$100.000.000 (pesos cien millones) del resultante de la venta de las acciones del Banco Hipotecario S.A. una vez vendidas la totalidad de las mismas y, por otro lado, realizar un aporte adicional hasta alcanzar la suma total de \$ 200.000.000 (pesos doscientos millones) de los cuales ya se han integrado \$ 36.767.064 (pesos treinta y seis millones setecientos sesenta y siete mil sesenta y cuatro), habiéndose devengado aportes adicionales (equivalente al 5% de los intereses percibidos por préstamos a jurisdicciones y/o por colocaciones temporarias de fondos) por \$ 2.426.309 (pesos dos millones cuatrocientos veintiséis mil trescientos nueve). Si bien el texto de la norma se refiere a "aporte de capital", existen evidencias que esta consideración no es la asumida por el BNA en sus estados e información contable, entidad que ha considerado a los aportes ya realizados por el FFFIR como resultados a su favor, no habiéndolos capitalizado. La diferente interpretación y registración contable realizada por las partes intervinientes a estos aportes, derechos y obligaciones, aun no ha sido resuelta.
- 3.1.4. El FFFIR al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 y al igual que en ejercicios anteriores, mantuvo contabilizado en el rubro Otros Activos No Corrientes, con contrapartida en el Patrimonio Neto, la suma de \$ 562.656.413, que representa el valor asignado al momento de su incorporación al patrimonio, al derecho que mantiene a percibir el producido de la eventual venta futura de las 824.405.000 acciones de V\$N 1, remanentes del Banco Hipotecario SA, (que oportunamente se le otorgó en propiedad al FFFIR a través de su Ley de creación 24.855/97 y que luego fueran transferidas en propiedad fiduciaria al Fideicomiso de Asistencia, creado por disposición del Decreto 924/97, reglamentario de esta Ley). La registración como activo de este derecho por parte del FFFIR, tiene principalmente su fundamento, en los siguientes motivos: a) que el objeto único de la creación del Fideicomiso de Asistencia, es el de proceder a la capitalización del FFFIR mediante el aporte del producido de la venta de las acciones

del Banco Hipotecario SA y/o a asistirlo financieramente a través de los empréstitos que éste contraiga con garantía de tales acciones; y b) que el FFFIR es el único beneficiario residual del Fideicomiso de Asistencia. La realización del citado derecho está sujeto a que se efectivice la venta de las acciones por parte del Fideicomiso de Asistencia y que su producido sea entregado al FFFIR, según lo dispuesto en su ley de creación.

Asimismo, según se describe en la Nota 10, 90.905.000 de acciones del total de 824.405.000 antes citadas, no se encuentran disponibles y están bajo una disputa judicial en tribunales de Estados Unidos de América. En el caso que tales acciones fueran ejecutadas el rubro Otros Activos no corrientes y el Patrimonio Neto del FFFIR, disminuiría en aproximadamente \$ 62.000.000.

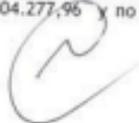
d) Dictamen

- a) En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el punto 2)b) y sujeto a los efectos que puedan derivarse de las situaciones descriptas en el apartado 3. los Estados Contables del FFFIR reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- b) La información comparativa incluida en los Estados Contables adjuntos se deriva de los Estados Contables del Organismo al 31 de diciembre de 2011, emitido el 15 de febrero de 2012 con salvedades como consecuencia de lo mencionado en el apartado 3. precedente.

e) Información especial requerida por disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) El Organismo no se encuentra obligado a llevar libros de comercio, no obstante ha rubricado libros ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, llevando los mismos en legal forma y conforme a los requisitos normativos aplicables a los libros de comercio, encontrándose a la fecha de la emisión de este Informe pendiente de transcripción de estos Estados Contables a los registros rubricados pertinentes.
- b) Según surge de los registros contables auxiliares del Organismo, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2012 a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 404.277,95 y no era exigible a dicha fecha.



- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de febrero de 2013.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

(Firma manuscrita)
Dr. Leticia Ebba (Socio)
Contadora Pública (U.A.J.F.K.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 221

consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 4/ 3/2013 01 0 T. 24 Legalización: N° 395578

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, inc. 4º y) y 20.488 (Art. 21 inc. 1) la actuación profesional de fecha 21/ 2/2013 referida a BALANCE de fecha 31/12/2012 perteneciente a FFFIR 30-69633591-1 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. EBBA LETICIA NORMA CP T° 0173 F° 221 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la terna profesional, y que firma en carácter de socio de BECHER Y ASOCIADOS S.R.L. Sec. 2 T° 1 F° 221

N° G 0674549

LA PRESENTE LEGALIZACIÓN NO SE PUEDE EFECTUAR SIN EL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGISLACIÓN

(Firma manuscrita)
Dr. DANIEL L. ZUNINO
CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.)
SECRETARIO DE LEGISLACIÓN